



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RESOLUCION DE ALCALDIA No. 004 -2016-MDMM

Mariano Melgar, 08 ENE 2016

VISTO:

El Informe No. 004-2016-GPyP-MDMM, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 004-2016-GPyP-MDMM, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 27444, propone la inclusión dentro del Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE 2013 de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar, el cual contiene el consolidado de todos los servicios No Exclusivos, así como los requisitos y costos;

Que, la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, en su Artículo 37°, establece que " Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de Resolución del Titular del Pliego establecerán los requisitos y costos correspondientes a los mismos, los cuales deberán ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento".

Por los fundamentos expuestos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Artículo 37° de la Ley N° 27444 de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y estando a lo dispuesto por esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INCLUIR, en el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE 2013, de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar, el Procedimiento de ALQUILER DE TRACTOR TOPADOR SOBRE ORUGA 180-240-HP, cuyo procedimiento, requisitos y costos obran en el anexo de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se encargue de la difusión del "Texto Unico de Servicios No Exclusivos - TUSNE 2013, remitiendo a todas las unidades involucradas en la prestación de servicios, una copia del mismo, para su aplicación y difusión en lugares visibles y de fácil acceso a los usuarios, bajo responsabilidad de los jefes y responsables de mesa de partes de esas áreas"

ARTICULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución y su anexo en la Web de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y HÁGASE SABER

OFICINA SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL MARIANO MELGAR
AREQUIPA
K. S. Velarde
Jefe de la Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL MARIANO MELGAR
ALCALDIA
AREQUIPA
Pedro Edwin Martínez Talavera
ALCALDE



DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TARIFAS		DURACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	PLAZO PARA ATENDER
		(en %UIT)	(en S/.)		
GERENCIA DE ADMINISTRACION					
ALQUILER DE TRACTOR TOPADOR SOBRE ORUGA 180-240 HP Modelo:850J motor: Diesel Marca: John Deere Nº de Serie: RG6090L116345	1. Solicitud dirigida al alcalde 2. Copia de DNI 3. Comprobante de pago por alquiler para vecinos del distrito para publico en general	6.33% 6.84%	250.00 270.00	hora seca con chofer hora seca con chofer	3 dias

